



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

DECRETO JEFATURAL N°0528-2022-OTD-UGEL-09-H.

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : INFORME N°047-2022-ESC-JAGA-UGELN°09-H
DOC: 3865289
EXP: 2402478

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente al Lic. ROBERTO DIAZ QUICHIZ, con el **INFORME N°047-2022-ESC-JAGA-UGELN°09-H**, Total de folios 07 de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se decreta:

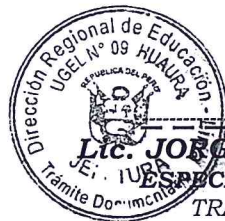
Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Artículo 3.- Consigacion para conocimiento en la página web de la Ugel N°09-H.

Hualmay, 20 de setiembre del 2022.

Atentamente.

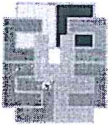


Lic. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL

JE. IUR. ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

TRAMITE DOCUMENTARIO

UGEL N°09-HUAURA



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

INFORME Nº 0047-2022-ESC-JAGA-UGELNº09-HUAURA

A : LIC. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL.
ESPECIALISTA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
Unidad de Gestión Educativa Local Nº09-H.

ASUNTO : INFORMAR AL DIRECTOR DE LA I.E.

Ref. : Expediente Nº 2402478- 2022 Doc. Nº 3831446

FECHA : Hualmay, 16 de setiembre de 2022.

=====



Por intermedio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir el expediente de la referencia, respecto a la solicitud de Licencia Sin Goce de Remuneraciones a favor de la Lic. **OYOLA CAVERO EMPERATRIZ**, presentado por el Lic. **ROBERTO DIAZ QUICHIZ – Director de la I.E. “CORONEL PEDRO PORTILLO SILVA”**

Por lo que se sugiere devolver el expediente administrativo comunicando que; la docente en mención, tendrá que regularizar su legajo personal y virtual toda vez que se requiere adjuntar la Resolución de Incorporación a la Ley del Profesorado, con la finalidad de emitir la ficha escalafonaria y dar el trámite correspondiente respecto a la licencia.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. Para su atención y demás fines.

Atentamente;



LIV HERBOZO CHIRITO
Responsable de Escalafón
UGEL Nº 09 - HUAURA